



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 24.05.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma \$ 600.- al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta asumido para la 13ª carrera del día sábado 19 de mayo ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "EXPRESSIVE NOW", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computara el día viernes 1º de junio próximo, al jockey DAMIAN RAMELLA, por haber registrado 800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera, donde condujo al S.P.C. "KAL DROGO" y haberse excedido en el peso establecido para competir en la 7ª carrera, donde debía conducir al S.P.C. "AASIYAH UMM", ambas competencias del día lunes 21 de mayo ppdo.-

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán desde el viernes 1º y hasta el día lunes 4 de junio próximo inclusive, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,800 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del día lunes 21 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "PUNCH POPEA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. DIEGO H. ROSSI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CASH BACK", inscripto en la 8ª carrera del día sábado 19 de mayo ppdo., sin la firma del jockey JUAN H. DOELLO, hecho este que derivara con un cambio de monta injustificado en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.- al entrenador s.p.c. D. BLAS S. MAZZULLA por haberse registrado una disminución de 800 grs. en el equipo de correr del S.P.C. "ALLINPEN LU", hecho detectado luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 21 de mayo ppdo.; haciéndole saber al mismo que en lo sucesivo deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos en que se realizó el pesaje previo y los que se ensilló a su ejemplar.-


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

PRESIDENTE

240518

1



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. SERGIO M. DELLORTO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "MARIA CHER", inscripto en la 13ª carrera del día sábado 19 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 17 de junio próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ARNALDO O. VIGIL, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "SPOKES WOMAN", inscripto en la 15ª carrera del día sábado 19 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 17 de junio próximo inclusive.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LA RAVENNA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN J. MARTI, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el ejemplar debió ser retirado de la 6ª carrera del día sábado 19 de mayo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 19 de mayo ppdo. y hasta el día 17 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2018, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **JORGE MIGUEL FERRO** (D.N.I. N° 4.152.673). Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor D. JOSE ANGEL AMADO WIRTH (D.N.I. N° 27.389.233), propietario de la Caballeriza IRON HORSE (SAN LUIS), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "RUISEÑOR ALA", por su participación en el Premio La Camorrera (2º Turno), disputado el día 8 de mayo de 2017; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

240518

2



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Atento a lo informado por el señor entrenador s.p.c. D. CARLOS E. STONE, en relación a no haber devuelto la cabezada que solicitara para la conformación del equipo de correr del ejemplar a su cargo, el S.P.C. "RIDE THE TRIOMPHE", que participara en la 11ª carrera del día lunes 14 de mayo ppdo.; y considerando que el profesional manifestara haber entregado el pretal en el Servicio Veterinario, donde se pudo constatar que él mismo se encontraba en esa dependencia del hipódromo; por todo ello, se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la multa de \$ 4.000.- que le fuera aplicada al entrenador por resolución del día 17.05.2018 y para el caso que se encuentre abonada, se proceda a la devolución de dicho importe.-

Buenos Aires, 24 de mayo de 2018.-

Se le hace saber al jockey **JUAN H. DOELLO**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por Usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE